



Oficio: CG/DA/528/2024.

Asunto: Se contesta solicitud de Información
con número de folio **030071024000053(competencia)**

La Paz, Baja California Sur, a 01 de agosto de 2024.

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

armando Suarez Martinez

Presente.

Me refiero a su solicitud de información con número de folio **030071024000053**, que fuera presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia de Baja California Sur, el día 30 de julio de 2024, misma que versa en los términos que a continuación, a la letra se transcribe:

"proporcionar las declaraciones patrimoniales del gobernador del estado Victor Manuel Castro Cosio desde que inicio a la fecha" (Sic).

En ese tenor, y en aras de atender a cabalidad su requerimiento de información, hago de su conocimiento que, esta Contraloría General, ha realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos impresos, electrónicos, estantes, registros digitales que tiene a su cargo, así como la normatividad aplicable de los cuales nos permite informar lo siguiente:

En relación con el requerimiento, este Órgano Estatal de Control pone a su disposición la **versión pública de la declaración de situación patrimonial e Intereses** del C. VICTOR MANUEL CASTRO COSIO, Gobernador del Estado de Baja California sur; en este sentido, se adjunta cuatro declaraciones en su modalidad inicial ejercicio 2021, modificación 2022, modificación 2023 y modificación 2024, en las siguientes direcciones electrónicas:

1. <https://contraloria.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/VICTOR-MANUEL-CASTRO-COSIO-INICIO-2021.pdf>
2. <https://contraloria.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/VICTOR-MANUEL-CASTRO-COSIO-MODIFICACION-2022.pdf>
3. <https://contraloria.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/VICTOR-MANUEL-CASTRO-COSIO-MODIFICACION-2023.pdf>
4. <https://contraloria.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/VICTOR-MANUEL-CASTRO-COSIO-MODIFICACION-2024.pdf>



Oficio: CG/DA/528/2024.

Asunto: Se contesta solicitud de Información con número de folio **030071024000053(competencia)**

Por otra parte, en el marco de una política de transparencia proactiva se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: <http://contraloria.bcs.gob.mx/fraccion-xii>, relativa a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, establecidas en el artículo 75 fracción XII de la Ley materia.

Fundamento legal: 8, 32 fracciones XXIII, XXXI y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 9 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur; y 15 del Reglamento Interior de la Contraloría General.

Después de haber agotado los medios disponibles en los términos y condiciones de la citada Ley de Transparencia, se da **cumplimiento a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa**, en el marco de lo establecido en los artículos 1, 16 fracción XII, 17, 18, 20 fracciones XI y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 3 fracción VII, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 20, 21, 22 fracción I, 24 fracciones IV y XIII, 75, 123, 125, 131, 133, 135, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 2 fracción IV 4, 5, 6 fracciones XLV y LX, 10 fracciones XII, XVIII y XX, 17 fracciones XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mónica Aguirre Rosales CONTRALORÍA GENERAL

Directora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia
de la Contraloría General

C.c.p. Rosa Cristina Buendía Soto. - Contralora General. -Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.

NBAV/lagar*